



cuando anterior, se lo has pasado la om oportuna o quedar ente-
rado de la Circular o que alia, al Sr. Governador de la Provincia. An-
dote por esta que firmo en Alantilla otro dia mes y año, o
que certifico.

[Handwritten signature]

Otra? Con fha de este dia he leido la Respon. literal del segundo
particular del cuando anterior, lo qual con el correspond. oficio se
ha remido al Sr. Governador de la Provincia. Mandote por esta
nota que firmo en Alant. a veinte y do de Agosto de mil ochoc-
cientos (nueventa), o que certifico.

[Handwritten signature]

cuando? Seando en las Salas Capitulares de esta Villa de Alantilla
a veinte y ocho de agosto de mil ochocientos (nueventa)
Lo Sr. que al presente componen el Ayuntamiento (Com. de)
la misma D. José Gomez de Albarado y Castillo Alcalde, D. J.º
Salas, y D. Juan de los Rios San Vicente. Pedro Biquelme Car-
rillo Salvador Amador, Salvador Cayula, Marcos Ferrnandez
Gómez Almagro, Estevan Mendon, Leoncio Beltrán, y Juan
Román López Segura, y otros D.ºs D.ºs Biquelme, Indio,
Juntos y congregados como lo tienen de costumbre y después de
leyda y aprovaia la misma anterior, se dio lectura a los
Boletines oficiales recibidos y el Ayuntamiento que entendida
Por el Sr. Excm.º se manifesto como sigue el Caso o pro...

